

Propuesta conjunta al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla para la declaración de la Ciudad de Sevilla como municipio Territorio Libre de paraísos fiscales.

Los paraísos fiscales, como sistemas opacos por los que pasan la mitad del comercio mundial, provocan disfunciones a nivel global y a nivel local. Con impuestos próximos al 0%, la elusión fiscal de las grandes empresas a través de los paraísos fiscales supone una discriminación económica para las pequeñas y medianas empresas que no pueden y / o no quieren hacer uso de ellos.

La elusión fiscal a través de los paraísos fiscales también disminuye la recaudación pública, por lo que es más difícil financiar el gasto de servicios sociales. Debido a su opacidad, los paraísos fiscales facilitan el blanqueo de capitales, la corrupción, la financiación del crimen organizado, de mafias y de grupos terroristas, el encubrimiento de tráfico de armas...

Las graves consecuencias que conllevan los paraísos fiscales han hecho que diferentes actores internacionales (G7, G20, OCDE, UE) estén tomando medidas para obligar a un mayor control sobre la utilización de los paraísos fiscales por parte de grandes empresas para eludir o evadir impuestos.

En este sentido, la OCDE ha establecido que las empresas multinacionales tienen la obligación de hacer público un listado de todos los países en los que opera y su cifra de negocios en cada uno de estos países (Country-by-country reporting). En esta misma línea, el Gobierno se ha comprometido a que las empresas que facturen más de 750 millones de euros al año tengan que aportar esta información a partir de 2016.

Los ayuntamientos pueden reducir el impacto global de los paraísos fiscales y tratar de modular el comportamiento fiscal de las empresas hacia prácticas responsables a través de un mayor control de los concursos públicos locales, para que éstos se den en condiciones de libre competencia, y no de dumping fiscal.

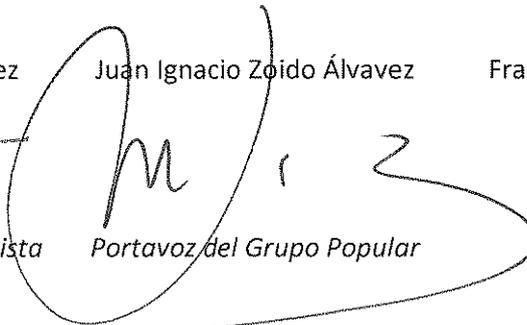
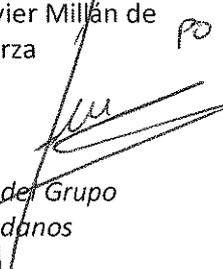
Por todo lo expuesto, el Grupo de Concejales y Concejales de los Grupos abajo firmantes proponen al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, la adopción de los siguientes:

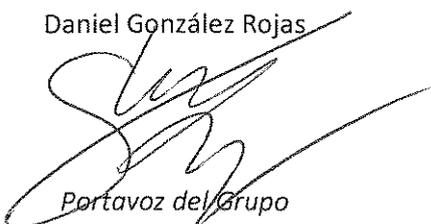
ACUERDOS

PRIMERO: Declarar el municipio territorio libre de paraísos fiscales, comprometiéndose a dar los pasos necesarios para asegurar que los concursos públicos tengan en cuenta a las empresas que tienen conductas fiscales responsables, en detrimento de las empresas que utilizan los paraísos fiscales de modo delictivo o fraudulento para evadir o eludir impuestos.

SEGUNDO: Estudiar, detectar y activar los mecanismos necesarios para generar principios iguales en la Contratación Pública que no suponga una ventaja competitiva en la utilización de paraísos fiscales.

TERCERO: Hacer público el compromiso de esta moción a la ciudadanía de la Ciudad de Sevilla, a Oxfam Intermón, al Gobierno de España, al Gobierno de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios andaluces, a la Diputación Provincial de Sevilla y grupos políticos que la componen y a las Federaciones Españolas y Andaluza de Municipios y Provincias (FEMP y FAMP).

Antonio Muñoz Martínez	Juan Ignacio Zoido Álvarez	Francisco Javier Millán de Corza
		
Portavoz del Grupo Socialista	Portavoz del Grupo Popular	Portavoz del Grupo Ciudadanos

Susana Serrano Gómez - Landero	Daniel González Rojas
	
Portavoz del Grupo Participa Sevilla	Portavoz del Grupo IULV-CA